

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

LEY N° 24.065

AUDIENCIA PÚBLICA – RESOLUCIÓN ENRE N° 603/2016 – TRANSCO S.A. - EPEN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Anexo I del DECRETO PEN N° 1172/2003 y su similar, receptado en la Resolución ENRE N° 30/2004 se hace saber que, en relación a la Audiencia Pública convocada por la Resolución ENRE N° 603 del 21 de Noviembre de 2016 **(1)** con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones sobre las Propuestas Tarifarias presentadas por el ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DE NEUQUÉN (EPEN) y LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DEL COMAHUE SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSCO S.A), para el próximo período quinquenal; ello dentro del Proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI) y con carácter previo a definir las tarifas de las referidas empresas para dicho quinquenio, **(2)** la misma se llevó cabo en el Centro Patagónico de Eventos y Convenciones – Espacio DUAM, ubicado en acceso al Aeropuerto de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, el día 14 de diciembre de 2016, entre las 9:00 horas y las 17:20 horas y al inicio del Acto, la Presidencia de la Audiencia informó a los participantes presentes en ese momento que, a efectos de facilitar la comunicación audiovisual y la participación de los interesados en la Audiencia Pública dispuesta por el Artículo 1 de la Resolución ENRE N° 601/2016 complementada por su Similar N° 616/2016, que se llevó a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Revisión Tarifaria Integral del servicio transporte de energía eléctrica, de alcance nacional, concesionado a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN, (TRANSENER SA), que trató materias referentes a: a).- el tratamiento de la determinación de los precios de referencia estacionales de la potencia y energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), los valores resultantes y su evolución proyectada para los próximos años; b) el tratamiento de los criterios utilizados



ENTE NACIONAL REGULADOR  
DE LA ELECTRICIDAD

para la implementación del Plan Estímulo al ahorro de energía eléctrica, con incidencia en una disminución del precio estacional mayorista y para la definición del volumen de energía de los Agentes Prestadores del Servicio Público de Distribución de electricidad a un precio caracterizado como de Tarifa Social y c) la propuesta tarifaria de TRANSENER SA para el próximo quinquenio, se resolvió pasar a cuarto intermedio la presente Audiencia Pública, hasta las 17 horas, horario en que se estimó que finalizaría la comunicación audiovisual de aquella Audiencia Pública que fuera convocada por Resolución ENRE N° 601/2016, modificada por su Similar N° 616/2016 **(3)** la Audiencia fue presidida por el Ingeniero Carlos Manuel Bastos, Vocal Primero del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD y por el Ingeniero Aldo Julio Furnari, integrante del Área de Análisis Regulatorio y Estudios Especiales de dicho Ente; quienes fueron asistidos por el Doctor Marcelo Javier Campagnoli, en tanto que como Secretarios de dicha Audiencia Pública se desempeñaron la Doctora María Laura Marola y el Doctor José Antonio Piazza **(4)** se inscribieron para participar ONCE **(11)** personas de las cuales lo hicieron como expositores SIETE **(7)**; **(5)** el Expediente ENRE N° 47.684/2016 se encuentra a disposición en la sede del ENRE sita en Avenida Madero N° 1020 piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **(6)** de acuerdo a lo que prescribe el artículo 38 del Anexo I del DECRETO PEN N° 1.172/2003 y su similar receptado en la Resolución ENRE N° 30/2004, en un plazo no mayor de TREINTA **(30)** días de recibido el Informe Final al que Alude el artículo 36 de la misma normativa, de fecha 28 de diciembre de 2016, el que obra en el Expediente ENRE N° 47.684/2016, el Directorio del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD emitirá la correspondiente resolución final y dispondrá su publicación en el Boletín Oficial.



Gracia Ma. Graciela Andina Silva de Alfano  
SECRETARIA DEL DIRECTORIO  
ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD